MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Periodo 2015 - 2020
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

Agua, liquido de vida...

RESOLUCION Nº 53/2016 (número cincuenta y tres del año dos mil dieciseis)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA Nº 01/2016 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, ID Nº 302599, A LA EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A. CON RUC Nº 80018240-5.

VISTA:

La Nota N° 271/2016 mediante el cual el Intendente Municipal remite para estudio y aprobación las documentaciones del proceso de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 1/2016 para la PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, dichas documentaciones fueron remitidas a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación para su análisis correspondiente; y, las mismas han presentado el Dictamen Nº 19/2016, por el que manifiestan que las documentaciones fueron estudiadas por las asesorías Jurídica y Contable de la Junta Municipal, quienes recomiendan aprobar en forma definitiva el presente proceso de adjudicación, basados en que habiéndose analizado las documentaciones del citado expediente, consta que al llamado de referencia se han presentado tres oferentes, los cuales han sido evaluados y la oferta adjudicada ha cumplido con los requisitos técnicos del pliego de bases y condiciones pre-aprobado de este proceso y de las adendas emitidas, así también constan los documentos exigidos por la ley para el llamado, la adjudicación y las garantías (Art. 37, 39 Ley 2051/2003), como así también constan en el expediente las Actas de Apertura de Sobres y de Evaluación por parte del Comité evaluador de la Institución Municipal que analizó las ofertas y recomendó la adjudicación, obrando acorde a sus facultades legales y las reglamentaciones del caso, (Arts. 20, 24, 26, 27, 28, 32 Ley 2051/2003). ----------

Que, en atención a los dictámenes presentados por los asesores de la Junta Municipal estas comisiones presentan su dictamen, por él recomiendan a la plenaria: APROBAR la Adjudicación del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2016 para la PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR ID. 302599, en los términos del Art. 1º del RESUELVE de la Resolución Municipal de Cambyretá de Nº 468/2016, del 27 de Junio de 2016. ----------

Que, en sesión de fecha 4 de julio de 2016, la mayoria de los miembros reunidos en concejo, ha resulto aprobar la recomendación presentada en el Dictamen Nº 19/2016. ----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;----------

RESUELVE:

ART. 1º APROBAR la adjudicación del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2016 parta la PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR , ID Nº 302.599, a la empresa LADERO PARAGUAYO S.A. con RUC Nº 80018240-5 con un monto mínimo de Gs. 382.689.840, (Guaraníes: Trescientos ochenta y dos millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta), y un monto máximo de Gs. 765.379.680, (Guaraníes: Setecientos sesenta y cinco millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta). Para proveer un mínimo de 36.868 platos y un máximo de 73.736 raciones de almuerzo escolar a ser elaborados en las Escuelas, al precio de Gs. 10.380 (Guaraníes: Diez mil trescientos ochenta) por plato, en los términos del Art. 1º del resuelve de la Resolución Municipal Nº 468/2016, del 27 de junio de 2016. ----------

ART. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Liz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ilse Ely Piesch de Diez
Secretaria General Junta Municipal

Juan Alberto Báez Martínez
Vice Presidente Junta Municipal

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal
de Cambyretá

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Periodo 2015 - 2020
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

Agua, liquido de vida...

PROMULGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 05 de julio de 2016.-

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
SECRETARIA GENERAL
Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira R.
Intendente Municipal